ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISION ELECTORAL EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE LA CONFEDERACION DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA ARAGONESA (CEPYME/ARAGÓN), CELEBRADA EL DIA 27 DE ABRIL DE 2022

ASISTENTES:

Presidente:

D. Aurelio LÓPEZ DE HITA

Vocales:

Por CEPYME Huesca: Miguel LUCAS RECIO

<u>Por CEPYME Teruel:</u> Francisco IBÁÑEZ RUIZ

Por CEPYME Zaragoza:
Juan Pedro MÁRQUEZ IZQUIERDO
Delega asistencia:
Ruth LÁZARO TORRES

Secretario General:

D. Carmelo Pérez Serrano

En la ciudad de Zaragoza, siendo las 17,30 horas del día 27 de abril de 2022, se reúnen los Sres. anteriormente relacionados, miembros todos ellos de la Comisión Electoral de CEPYME Aragón según la comprobación de identidad del secretario general, de manera telemática conforme a lo dispuesto en el art. 5.2 del reglamento y centralizada en la sede social de la organización Plaza Roma F-1 oficinas, 2ª planta.

La urgencia de la reunión ha sido justificada por la secretaría general en la convocatoria para facilitar el cumplimiento del acuerdo adoptado en la Junta Directiva Extraordinaria de fecha 12 de abril en la que se acordó celebrar Asamblea General Electoral el próximo 12 de mayo para poder cumplir los plazos que establece la normativa vigente.

Por el Sr. Presidente se considera correctamente constituida la Comisión Electoral procediéndose a la lectura del Orden del Día notificado en la convocatoria:

- 1.- Constitución de la Comisión Electoral.
- 2.- Calendario electoral.
- 3.- Modelo de presentación de candidaturas.
- 4.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

El presidente da comienzo a la sesión.

1.- Constitución de la Comisión Electoral.

El presidente recuerda que la asamblea general extraordinaria celebrada el pasado 12 de abril acordó celebrar elecciones a la presidencia de CEPYME Aragón el próximo 12 de mayo y que a tal efecto y para mayor transparencia del proceso se ha abierto un espacio específico en la Web corporativa con toda la información necesaria.

Que, tras la designación de los vocales de CEOS CEPYME Huesca, CEPYME Teruel y CEPYME Zaragoza en la asamblea general, la junta directiva extraordinaria celebrada ayer eligió la comisión electoral prevista en los arts. 10 y 13 del reglamento.

Que, tal y como dispone el art.13 del reglamento, la comisión electoral ha de estar compuesta por un presidente y cuatro vocales de entre los vocales de la asamblea con las proporciones territoriales (3 Zaragoza 1 Huesca y 1 Teruel), quienes garantizarán el cumplimento de los estatutos y reglamento en la celebración del proceso, actuando como secretario el Secretario General de la Confederación, con voz pero sin voto, quien además de las funciones propias de la secretaría asesorará legalmente a la Comisión. Se advierte que, en el caso de que alguno de sus miembros fuese candidato, cesará automáticamente, siendo sustituido por el suplente correspondiente.

La Comisión tendrá, entre otras, las funciones de resolver cualquier incidencia que se produzca durante el proceso electoral o la votación en primera y única instancia sin que quepa recurso alguno contra la resolución, elaborar el calendario electoral, aprobar los modelos de candidatura, fijar el plazo -no menor a 5 días laborables- de presentación de candidaturas y proclamar la lista oficial de candidaturas elegibles con, al menos, un día natural de antelación a la celebración de la asamblea.

La Comisión Electoral queda constituida y formada por:

Presidente:

Vocales:

Aurelio López de Hita Miguel Lucas Recio

Francisco Ibáñez Ruiz Ruth Lázaro Torres

Juan Pedro Márquez Izquierdo

Secretario:

Carmelo Pérez Serrano

2.- Calendario electoral.

Se aprueba por unanimidad el siguiente calendario electoral:

12 abril	Acuerdo de la asamblea general extraordinaria elecciones 12 de mayo
25 abril	Información vocales representantes en la AG y publicación en la Web
26 abril	Junta directiva extraordinaria elección comisión electoral
27 abril	Constitución y acuerdos de la comisión electoral
28 abril	Convocatoria AGE electoral
3 a 7 mayo	Plazo de presentación de candidaturas a la presidencia y junta directiva CA
7 mayo	Información Web candidaturas presentadas
9 mayo	Reclamaciones a candidaturas

10 mayo Comisión Electoral, validación de candidaturas, y/o estudio reclamaciones.

11 mayo Proclamación definitiva de candidaturas

12 mayo Asamblea general extraordinaria de carácter electoral

3.- Modelo de presentación de candidaturas.

La Comisión Electoral acuerda, en relación con lo dispuesto en el art. 14.2 del reglamento relativo a la presentación y proclamación de candidaturas, que la aceptación firmada de cada uno de los candidatos de las candidaturas presentadas se refiere únicamente a los candidatos a la presidencia. Para el resto de los miembros de la candidatura, habida cuenta que los miembros de la junta directiva lo son en virtud de representación vigente de alguna de sus asociaciones miembro (art. 15.b de los estatutos) los presidentes de las organizaciones de Huesca, Teruel y Zaragoza firmarán la presentación de la candidatura ratificando la representación otorgada a los candidatos correspondientes a su territorio.

Además, la Comisión Electoral acuerda, y así constará en el modelo a los efectos oportunos, que la presentación de la candidatura lleva implícita la aceptación de la normativa estatutaria sobre el proceso electoral actualmente vigente, así como la renuncia a cualquier impugnación sobre tal materia en la conformación de candidaturas y desarrollo de tal proceso electoral hasta la fecha.

Se aprueba por unanimidad el modelo de candidatura que se acompaña como anexo a la presente acta.

4.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

Se redacta por parte del Sr. Secretario la presente Acta la cual, una vez leída, se aprueba por unanimidad y se firma en prueba de conformidad.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 18,30 horas del día al principio señalado, de todo lo cual, como Secretario General, doy fe con el visto bueno del Sr. Presidente.

V° B°

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL